



OBLEA DE
RUBRICA DE LIBROS
LEY 404



E 000096808



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Rúbrica de Libros

Número: IF-2019-97323726-APN-DSC#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 29 de Octubre de 2019

Referencia: RL-2019-97323680-APN-DSC#IGJ

Entidad

Número Correlativo: 1943084
Denominación: MILLS S.G.R.
Tipo de Entidad: Sociedad de Garantía Recíproca

Número de CUIT: 30716604612

Datos del libro

Oblea: E 96808
Copiador Si
Libro: Actas
Especificación: de consejo de administracion
Número de libro: 1
Páginas: Si Cantidad: 250
Observaciones: Expediente: EX-2019-95785380- -APN-DSC#IGJ.

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención escribano público habilitado para actuar en el Registro Notarial Número 15 de la Ciudad de Buenos Aires.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.29 14:30:58 -03:00

Viviana Ibarra
Asistente
Dirección de Sociedades Comerciales
Inspección General de Justicia

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.10.29 14:30:58 -03:00

IGJ Inspección
General
de Justicia



ACTA Nro. 160 del Consejo de Administración

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 20 días del mes de noviembre de 2024, siendo las 10:00 horas, en la sede social de MILLS S.G.R. (la "Sociedad") se reúnen los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que firman al pie. Se deja constancia que se encuentra también presente el Sr. Juan Ignacio Martínez en representación de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Preside la reunión el Sr. Presidente, Carlos Krigun, quien habiendo constatado la existencia de quórum suficiente para sesionar declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el único punto del Orden del Día:

1. Consideración de los estados contables correspondientes al período intermedio de tres meses iniciado el 1° de julio de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024

En cumplimiento de la normativa prevista en las Leyes 19.550, 24.467 (sus modificatorias y complementarias) y el estatuto social, el Sr. Presidente pone a consideración de los presentes los estados contables de la Sociedad correspondientes al período intermedio de tres (3) meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024, las Notas y los Anexos que los complementan, como así también el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Externos Independientes. Dado que los referidos documentos son de conocimiento de todos los presentes por habérselos hecho llegar con la debida antelación para su análisis, el Sr. Presidente propone que se omita su lectura y que se aprueben los mismos sin modificaciones. Sometido ello a consideración de los presentes, y luego de un breve intercambio de opiniones, se RESUELVE por unanimidad: a) aprobar los estados contables correspondientes al período intermedio de tres (3) meses iniciado el 1 de julio de 2024 y finalizado el 30 de septiembre de 2024, las Notas y los Anexos, y demás documentación relacionada, incluyendo pero no limitado al Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Fondo de Riesgo, sus Notas y Anexos, el Balance de las Cuentas de Orden, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Externos Independientes; y b) autorizar indistintamente a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a suscribir toda la documentación pertinente a los efectos de presentarla ante la Secretaría de Emprendedores y Pequeñas y Medianas Empresas, y ante cualquier otro organismo o entidad que lo requiera en el marco de sus facultades.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:40 horas.



x J. I. MARTÍNEZ



x CARLOS KRIGUN



x OSCAR LLANO